



INSTRUCCIONES PARA RELLENAR LA MEMORIA CIENTÍFICO-TÉCNICA

AVISO IMPORTANTE

NO SE ACEPTARÁN NI SERÁN SUBSANABLES MEMORIAS CIENTÍFICO-TÉCNICAS QUE NO SE PRESENTEN EN ESTE FORMATO.

El modelo de memoria científico-técnica está preparado para que pueda rellenarse en el formato establecido como obligatorio en la convocatoria (artículo 15.1): letra Times New Roman o Arial de un tamaño mínimo de 11 puntos; márgenes laterales de 2,5 cm; márgenes superior e inferior de 1,5 cm; y espaciado mínimo sencillo. La memoria científico-técnica **deberá contener todos los apartados y cumplir todos los requerimientos establecidos en la convocatoria y en los modelos normalizados.**

La memoria consta de tres partes: la parte A contiene información general y básica de la propuesta; la parte B contiene la información específica sobre la financiación pública y privada del investigador principal; y la parte C es el documento científico propiamente dicho.

La parte C (“Documento científico”) de la memoria deberá tener una extensión máxima de 10 páginas, incluidos todos sus apartados. No se admitirán memorias científico-técnicas con anexos o información diferente a la solicitada en los apartados A y B, **ni anexos u otra información en el apartado C una vez superada la extensión máxima establecida.**

Con carácter general:

1. Las memorias pueden rellenarse en español o en inglés, a excepción de la parte A: RESUMEN DE LA PROPUESTA/SUMMARY OF THE PROPOSAL, que debe rellenarse en ambos idiomas.
2. Se recomienda rellenar la memoria empleando un ordenador con sistema operativo Windows y usando como procesador de textos MS Word (MS Office).
3. Una vez terminada la memoria en Word, deberá convertir el archivo en formato pdf (de no más de 4Mb) y aportarlo en la aplicación informática de solicitud del proyecto en el apartado Añadir documentos > Memoria científico-técnica.

Antes de aportarlo a la aplicación de solicitud, compruebe que el documento resultante en formato pdf cumple los requisitos establecidos en la convocatoria.

Parte A: RESUMEN DE LA PROPUESTA/SUMMARY OF THE PROPOSAL

Toda la información de este apartado deberá también rellenarse en la aplicación de solicitud para que los campos puedan explotarse informáticamente, aunque se incluyen también en la memoria para facilitar las tareas de evaluación. Se aconseja que se utilice el *copiar y pegar* desde la memoria hasta la aplicación informática de solicitud o viceversa para que no haya inconsistencias en el contenido de los textos.

Todos los campos de este apartado deberán rellenarse **obligatoriamente** en inglés y en español.

El resumen de la propuesta/summary of the proposal (con un máximo de 2000 caracteres, contando los espacios en blanco) contendrá los aspectos más relevantes de la propuesta, así como los objetivos planteados y los resultados esperados. Su contenido podrá ser publicado a efectos de difusión si el proyecto fuera financiado en esta convocatoria, salvo que haya indicado expresamente en la aplicación de solicitud que existen resultados susceptibles de ser protegidos.

Parte B: FINANCIACIÓN PREVIA PÚBLICA Y PRIVADA (PROYECTOS Y CONTRATOS DE I+D+I) DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Deberá relacionar los proyectos y/o contratos de I+D+I en los que haya participado el investigador principal y que hayan recibido financiación o que estén pendientes de resolución, en los últimos 5 años, en convocatorias de ámbito nacional, autonómico o internacional hasta un máximo de 5 proyectos y/o contratos. Si la relación fuera muy extensa, se recomienda seleccionar aquellos que estén más directamente relacionados con la propuesta que se presenta.

Deberán rellenarse los siguientes datos repitiendo la secuencia que se indica a continuación tantas veces como se necesite. En los campos de relación temática con el proyecto que se presenta y estado del proyecto o contrato deberá tachar o borrar las claves que no procedan:

Referencia del proyecto:

Título:

Investigador principal (nombre y apellidos):

Entidad financiadora:

Duración (fecha inicio - fecha fin, en formato DD/MM/AAAA):

Financiación recibida (en euros):

Relación temática con el proyecto que se presenta: mismo tema/está muy relacionado/está algo relacionado/sin relación

Estado del proyecto o contrato: concedido/pendiente de resolución

Parte C: DOCUMENTO CIENTÍFICO

La parte C de la memoria científico-técnica es la única que está limitada en cuanto a extensión. **Los cuatro apartados de la parte C no podrán superar las 10 páginas**, debiendo mantenerse además los márgenes, espaciado y tipo de letra establecidos en la convocatoria. Se recuerda que no se admitirán memorias con contenidos propios de la parte C incluidos en otras partes del documento. **Los anexos, imágenes, tablas, fórmulas, etc., se considerará que forman parte de la parte C y, por tanto, computarán a efectos de la extensión máxima permitida.**

C.1. PROPUESTA CIENTÍFICA

Se recomienda incluir:

1. Los **antecedentes y estado actual** de los conocimientos científico-técnicos de la materia específica del proyecto presentado a la convocatoria Starting Grants / Consolidator Grants, incluyendo, en su caso, los resultados previos del investigador principal y la relación, si la hubiera, entre el solicitante y otros grupos de investigación nacionales y extranjeros.

Además, una bibliografía, breve pero actualizada, sobre el tema.

2. La **hipótesis de partida** y los **objetivos generales** perseguidos, así como la **adecuación** del proyecto a la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación y, en su caso, a Horizonte 2020 o a cualquier otra estrategia nacional o internacional de I+D+i.

3. La descripción del **objetivo específico seleccionado en este proyecto** entre los planteados en la memoria presentada a la convocatoria Starting Grants / Consolidator Grants.

4. El detalle de la **metodología** propuesta, incluyendo la viabilidad metodológica de las tareas.

5. La descripción de los **medios materiales, infraestructuras y equipamientos singulares** a disposición del proyecto que permitan abordar la metodología propuesta.
6. Un **cronograma** de las fases e hitos previstos en relación con los objetivos planteados en la propuesta.
7. Si se solicita ayuda para la **contratación de personal, justificación** de su necesidad y descripción de las tareas que vaya a desarrollar.

C.2. IMPACTO ESPERADO DE LOS RESULTADOS

El contenido de este apartado se solicitará también en la aplicación informática de solicitud (con un máximo de 2000 caracteres) y su contenido podrá ser publicado a efectos de difusión si el proyecto fuera financiado en esta convocatoria.

Se recomienda incluir:

1. Descripción del **impacto científico-técnico, social y/o económico** que se espera de los resultados del proyecto, tanto a nivel nacional como internacional.
2. El **plan de difusión** e internacionalización en su caso de los resultados.
3. Si se considera que puede haber **transferencia de resultados**, se deberán identificar los resultados potencialmente transferibles y detallar el plan previsto para la transferencia de los mismos.

C.3. IMPLICACIONES ÉTICAS Y/O DE BIOSEGURIDAD

Este apartado solo se rellenará si en la aplicación electrónica de solicitud se contesta afirmativamente a alguno de los aspectos relacionados con implicaciones éticas y/o de bioseguridad allí recogidos.

Se debe incluir:

1. Una **descripción de los aspectos éticos** referidos a la investigación que se propone.
2. Una explicación de las **consideraciones, procedimientos o protocolos** a aplicar en cumplimiento de la normativa vigente, así como una descripción de las instalaciones y las preceptivas autorizaciones de las que se dispone para la ejecución del proyecto.